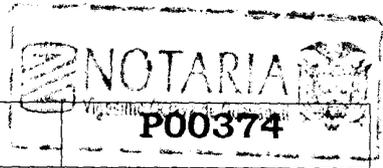


2018 09 01 28



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.----- DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **SEIS** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Pública Titular VIGESIMA OCTAVA** de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MARIO SANTIAGO PINTO SALAZAR**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón de paso por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, en su calidad de Presidente conforme lo acredita con su nombramiento, mismo que se agrega a la presente escritura como documento habilitante, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeleta de votación, y demás

15/02/18
3^{er} Testimonio 15/02/18
5^{to} Testimonio 20/04/18



Nº TRAMITE: 1234-0041-9
DOCUMENTO: Escritura

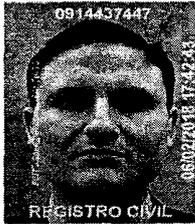


Se terminó todo de la Registración No. 5005-146-2018-00001945, suscrita por la Ab. Mariana González Calderón, Subdirectora de Actos Sociales, el 15/02/2018, dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución - Lo Cor. Jico. Compad. 7 de Abril del 2018. - Rosendo Quiroz

1 documentos debidamente certificados que se
2 agregan al presente instrumento como habilitantes.
3 Bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
4 escritura pública, para su otorgamiento me presenta la
5 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
7 una que contenga el CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
8 CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
9 REFORMA PARCIAL de la compañía **PINTO RIVERA**
10 **PINTRIVSA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y
11 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-**
12 Comparece a la celebración de la presente escritura
13 pública el señor **MARIO SANTIAGO PINTO SALAZAR**, en
14 su calidad de PRESIDENTE, de la compañía denominada
15 PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A., conforme consta del
16 nombramiento que se agrega como documento habilitante,
17 quien interviene además con la respectiva autorización de
18 la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
19 de la compañía PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A., celebrada
20 el primero de febrero de dos mil dieciocho.- **CLAUSULA**
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del
23 cantón Guayaquil, Abg. Wendy Vera Ríos, el cuatro de
24 marzo de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Samborondón el veintitrés de marzo de dos mil
26 quince, se constituyó la compañía denominada PINTO
27 RIVERA PINTRIVSA S.A.- **b)** En sesión de Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914437447

Nombres del ciudadano: PINTO SALAZAR MARIO SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA LOPEZ MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: PINTO RICAURTE MARIO CRISTOBAL

Nombres de la madre: SALAZAR MORA DIANA MARINA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-091-72121



187-091-72121

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CELEBRACIÓN
CIVIL
APLICACIÓN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
MARIASAMARA
SERIO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA CECILIA
RIVERA LOPEZ

0914437447



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V2008V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO RICAURTE MARIO CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR NOVA GRACIA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACUL

2018-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

017

017 058

0914437447

PINTO SALAZAR MARIO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

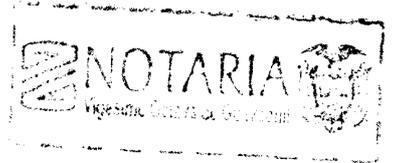


GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA SATELITEL
PARROQUIA





Samborondón, 4 de Marzo de 2015

Señor
MARIO SANTIAGO PINTO SALAZAR
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, fue designado usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

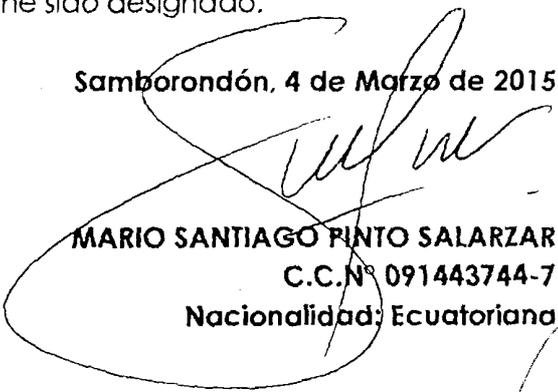
En estatuto social de **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, consta en la escritura pública otorgada ante la **Notaria Trigésima Séptima de este cantón**, **Abogada Wendy María Vera Ríos**, el 4 de Marzo de 2015.

Atentamente,


CARLOS RAMÓN RIVERA VALLEJO
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, para el cual he sido designado.

Samborondón, 4 de Marzo de 2015


MARIO SANTIAGO PINTO SALAZAR
C.C. N° 091443744-7
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixta Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2015- 337

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3654 a 3658 con el número de inscripción 303 celebrado entre: ([PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PINTO SALAZAR MARIO SANTIAGO con el cargo PRESIDENTE]).

Responsable de Inscripción



.....
Eloy Norina y Panaluel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993005908001
RAZÓN SOCIAL: PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PINTO SALAZAR MARIO SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGÍSTICA

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: JUNTO AL COLEGIO SOLER Numero: SOLAR 166 Manzana: H
 Referencia ubicacion: JUNTO AL COLEGIO SOLER Celular: 0991028175 Email: mpinto09@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000254851
 Fecha: 05/02/2018 11:16:27 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993005908001

RAZÓN SOCIAL:

PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.

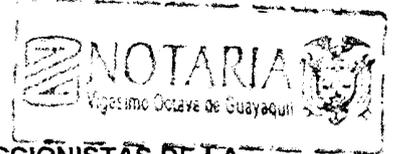
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGÍSTICA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: JUNTO AL COLEGIO SOLER Numero: SOLAR 166 Referencia: JUNTO AL COLEGIO SOLER Manzana: H Celular: 0991028175 Email: mpinto09@gmail.com					



Código: RIMRUC2018000254851

Fecha: 05/02/2018 11:16:27 AM



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A., CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2018.**

En la ciudad de Samborondón, el primer día del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela El Cortijo, manzana (H), solar 166, se reúnen los accionistas de la compañía **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, a saber: el señor **Mario Santiago Pinto Salazar**, como titular de setecientos noventa y dos (792) acciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor **Carlos Ramón Rivera Vallejo**, como titular de ocho (8) acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre la reforma parcial de estatutos de la compañía.

Preside la sesión el señor Mario Santiago Pinto Salazar, y actúa como Secretario el señor Carlos Ramón Rivera Vallejo.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el orden del día acordado.

De inmediato se entra a tratar los PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente dispone que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía."

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad el cambio de denominación de la compañía, la misma que deberá denominarse **MPS MARIO PINTO-SALAZAR S.A.**

Posteriormente, el Presidente dispone que se proceda a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía."

Toma la palabra el señor Carlos Ramón Rivera Vallejo, quien manifiesta que por razones comerciales es conveniente cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil

A continuación, se entra a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía"

Toma la palabra el señor Mario Santiago Pinto Salazar, quien manifiesta que debido a las actividades económicas en las que pretende incursionar la compañía; esto es, servicios de agentes de aduanas, considera pertinente realizar el cambio de objeto social de la compañía.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad el cambio de objeto social de la compañía, a fin de que esta se dedique a la prestación de servicios de Agente de Aduana.

[Handwritten signature and notary stamp]
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Se entra a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la reforma parcial de estatutos de la compañía"

Toma la palabra el señor Carlos Ramón Rivera Vallejo y propone que se efectúe una reforma parcial de Estatutos de la compañía PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A., específicamente la denominación social, objeto social y domicilio, los mismos que se encuentran regulados en los artículos primero, segundo y tercero respectivamente; en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores del orden del día.

La Junta General, luego de deliberar al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

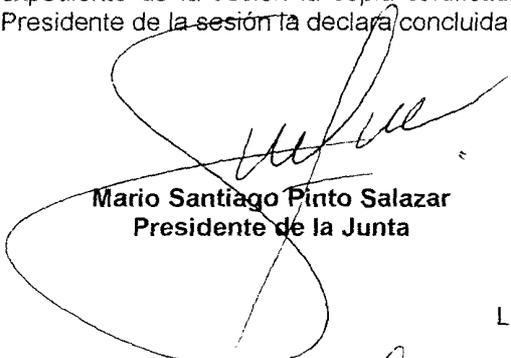
Reformar los artículos primero, segundo y tercero del Estatuto Social de la compañía PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A., de modo que en adelante, la misma dirá:

"**ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** La compañía se denomina **MPS MARIO PINTO-SALAZAR S.A.**, y se rige por las leyes del Ecuador, el Presente Estatuto y las demás normas que le son aplicables."

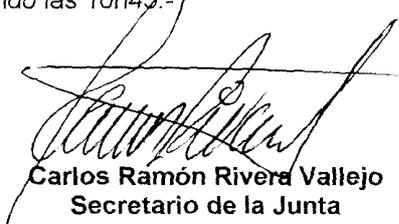
"**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios como Agente de Aduanas. Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos permitidos por la legislación ecuatoriana."

"**ARTÍCULO TERCERO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el catón Guayaquil, Provincia del Guayas; no obstante, podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por ley."

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad en toda su extensión. Se autoriza al Presidente de la compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h45.-



Mario Santiago Pinto Salazar
Presidente de la Junta



Carlos Ramón Rivera Vallejo
Secretario de la Junta

Los accionistas:



Mario Santiago Pinto Salazar
Accionista



Carlos Ramón Rivera Vallejo
Accionista



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 01/02/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7793073
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0705372100 SANGURIMA LOAYZA DIANA
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

702121. PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACION DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACION PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: MPS MARIO PINTO-SALAZAR S.A.

ACTIVIDAD ECONOMICA:

OPERACION PRINCIPAL H5229.03 ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS, EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

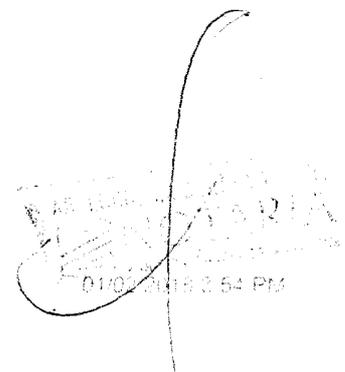
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/03/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL





1 primero de febrero de dos mil dieciocho, se resolvió
2 efectuar la reforma parcial de Estatutos de la compañía
3 PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.- **CLAUSULA TERCERA.-**
4 **REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor
5 **MARIO SANTIAGO PINTO SALAZAR**, en su calidad de
6 Presidente de la compañía PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.,
7 debidamente autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
9 primero de febrero de dos mil dieciocho, cuya acta, en
10 copia certificada se agrega a esta escritura, declara lo
11 siguiente: Reformados los artículos primero, segundo y
12 tercero del Estatuto Social de la compañía PINTO RIVERA
13 PINTRIVSA S.A., relativos a la denominación, objeto social
14 y domicilio respectivamente, en los términos que constan
15 en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas celebrada el primero de febrero de
17 dos mil dieciocho.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
18 **Y AUTORIZACIÓN:** El señor **MARIO SANTIAGO PINTO**
19 **SALAZAR**, declara, bajo la solemnidad de juramento, que
20 su representada, la compañía PINTO RIVERA PINTRIVSA
21 S.A., no es contratista de obra pública ni mantiene
22 obligaciones que cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni
23 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
24 (I.E.S.S.).- **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.- a)** Copia certificada del Acta de la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
27 compañía PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A., celebrada el
28 primero de febrero de dos mil dieciocho.- **b)** Nombramiento

1 de Presidente de la compañía PINTO RIVERA PINTRIVSA
2 S.A.- Usted señora notaria, sírvase agregar las demás
3 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
4 Escritura Pública.- **Firma) Abogada Diana Sangurima**
5 **Loayza, registro número cero nueve - dos mil doce -**
6 **noventa y dos del Foro de Abogados del Guayas.**
7 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que es
8 elevada a Escritura pública, se agregan documentos de
9 Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, en alta voz al
10 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
11 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
12 Notaria. **DOY FE.**-----

13

14 **p. PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**15 **R.U.C.: 0993005908001**

16

17

18

19 **MARIO SANTIAGO PINTO SALAZAR**20 **PRESIDENTE**21 **C.C. No.: 091443744-7**22 **C.V. No. 020-188**

23

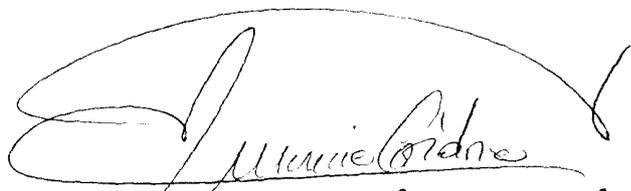
24

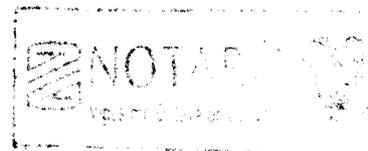
25

26

27

28


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA****DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZÓN: REVISADO EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, que se encuentra actualmente a mi cargo Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, a petición de parte confiero el **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciocho.---

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000059302



20180901028000583

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028000583

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2018, (17:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993005908001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0993005908001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A. , otorgada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha cuatro de marzo del dos mil quince, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A., con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho otorgada ante ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, aprobada mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001945, suscrita por la ABOGADA MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, emitida el uno de marzo del dos mil dieciocho, quedando anotada por mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el día de hoy, veintidós de marzo del dos mil dieciocho. - Doy Fe. -

Wendy Maria Vera Rios



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA -
CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
A. Sorana Aznar C. Lugo
NOTARIA SUPLENTE
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000059433

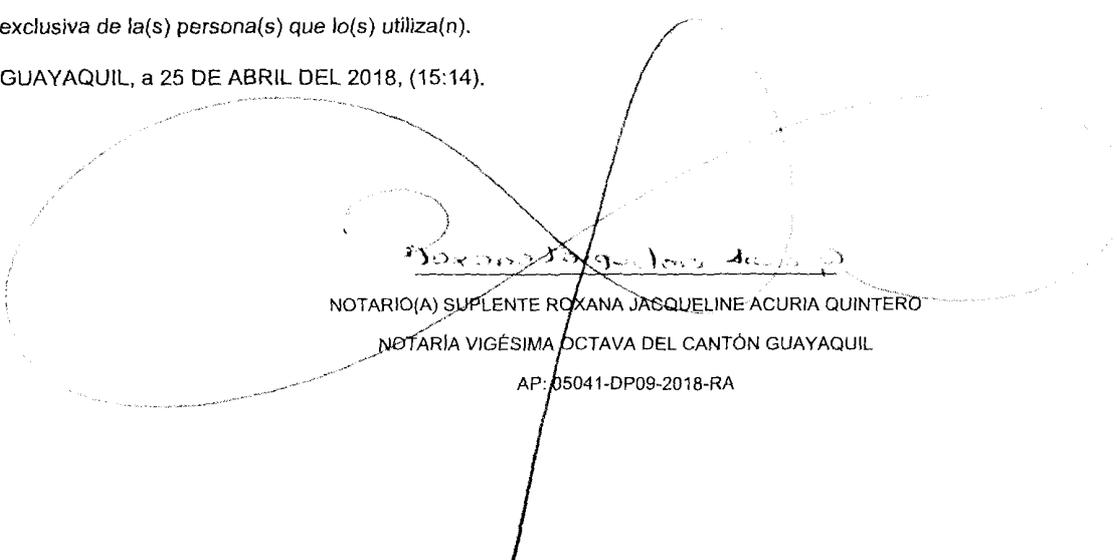


20180901028C01835

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901028C01835

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (15:14).



Roxana Jacqueline Acuña Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JASQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05041-DP09-2018-RA



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001945

**AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación, domicilio y reforma de estatuto de la compañía **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 6 de febrero del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0245-M**, de 1 de marzo del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA.F.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

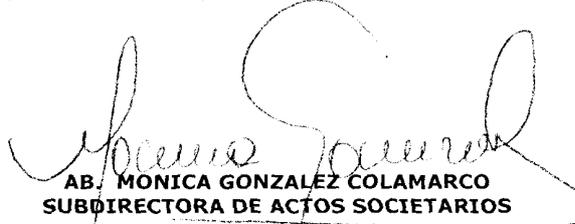
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.**, por la de **MPS MARIO PINTO-SALAZAR S.A.**; b) el cambio de domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas de dicha compañía y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo referente al cambio de denominación y cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0245-M**, de 1 de marzo del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 1 de marzo del 2018.


**AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



DLCS
Exp. [REDACTED]
T. 12341-0041-18

Nº TRAMITE: 12341-0041-18
DOCUMENTO: Resolución



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.713
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001945, dictada el 1 de marzo del 2018, por el Subdirector de Actos Societarios, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Samborondón a la ciudad de **Guayaquil**, provincia del **Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **MPS MARIO PINTO-SALAZAR S.A.**, de fojas **20.374 a 20.399**, Registro Mercantil número **1.786**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19713



Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de abril de 2018

REVISADO POR:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: A. J. J. W.



Factura: 003-003-000010584



20180901037000702



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037000702

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P02133

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINTO SALAZAR MARIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914437447
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P00374

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037000702

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P02133

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINTO SALAZAR MARIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914437447
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018

Handwritten signature and stamp of the Notary Public, including the text 'NOTARIA SUPLENTE Vigésimo Octavo de Guayaquil'.

Wendy Maria Vera Rios

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Large handwritten flourish or signature]



NOTARIA
TRÁMITE NÚMERO: 879
*141890521ENKNS Clave de Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL,
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	163
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914437447	PINTO SALAZAR MARIO SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /06/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MPS MARIO PINTO-SALAZAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A. CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR MPS MARIO PINTO-SALAZAR S.A., CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMBIÓ SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001945, DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2018, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

[Firma manuscrita]

**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

[Firma manuscrita]
18/04/2018



Factura: 002-002-000056033



20180901028P00374

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901028P00374					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE FEBRERO DEL 2018, (17:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PINTO RIVERA PINTRIVSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993005908001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MARIO SANTIAGO PINTO SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA (R)					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

